

8125

Ministerio de Educación



RECOMENDACIONES, 165



BUENOS AIRES, 2 - MAY 2001

VISTO, la solicitud de Auspicio en favor de la PRIMER OLIMPIADA NACIONAL DE MATEMÁTICA, presentada por el VICERRECTORADO DE POSGRADO Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de la UNIVERSIDAD DE MORÓN, a realizarse en la Ciudad de MORÓN, Provincia de BUENOS AIRES, los días 27 y 28 de junio de 2001, y

CONSIDERANDO:

Que la Olimpiada será organizada por la UNIVERSIDAD DE MORÓN quien acredita mérito suficiente para la tal fin.

Que participarán del evento alumnos de las Escuelas de Enseñanza Media, de los dos últimos años de la EGB y del Ciclo Polimodal de todo el país, lo que favorecerá el proceso de ambientación para la introducción de los mismos en el ámbito universitario.

Que el propósito de esta actividad será alentar el ingenio y la creatividad del alumno, su capacidad de decisión, el pensamiento divergente y la agudeza para resolver situaciones nuevas.

Que otro objetivo será promover una postura participativa con respecto a la matemática, haciendo de su aparente complejidad un desafío a la imaginación tendiente a generar una estructura lógica de pensamiento.

Que el temario está distribuido en tres categorías independientes, en las que serán agrupados los alumnos de las diferentes modalidades en iguales niveles de conocimiento.

Que se realizarán tres etapas de evaluación, en las

*Hu  
ML  
GPF  
no*



## Ministerio de Educación



que se irá aumentando el nivel de complejidad de los ítems a resolver, aplicando el sistema de eliminación hasta obtener un ganador.

Que es política de este Ministerio apoyar institucionalmente la realización de actividades académicas que contribuyan a favorecer el desarrollo de la Educación Superior.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1517/94 y su modificatorio, Decreto N° 2202/94.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** Auspiciar la PRIMER OLIMPIADA NACIONAL DE MATEMÁTICA, organizada por la UNIVERSIDAD DE MORÓN, a realizarse en la Ciudad de MORÓN, Provincia de BUENOS AIRES, los días 27 y 28 de junio de 2001.

**ARTÍCULO 2º.-** Solicitar a los organizadores que remitan la documentación que se produzca a la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, sita en PIZZURNO 935, Ciudad de BUENOS AIRES.

**ARTÍCULO 3º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

M  
yus  
A  
165

RESOLUCIÓN N° 165

Lic. ANDRÉS GUILLERMO DELICH  
MINISTRO DE EDUCACIÓN